



UNACHI
Hombre y cultura para el porvenir

GACETA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

Curricular por competencia
Transformación
Universidad Autónoma de Chiriquí



AUTOEVALUACIÓN
Institucional UNACHI
El Compromiso es de TODOS
2010-2012

ACUERDOS

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO No.5-2012

24 DE MAYO DE 2012

1. **SE APROBÓ** la *modificación al artículo 101 del Reglamento de Carrera Administrativa, vigente*, el cual queda de la siguiente manera:

La antigüedad se reconoce cada dos años laborados y corresponde a una etapa del nivel al que pertenece el grado del puesto que ocupa el trabajador. Este incentivo es automático y no requiere la aprobación del Consejo Administrativo. Cumplidos los **15 años de servicios, a todo funcionario de Carrera Administrativa, se le distinguirá con etapas adicionales cada cinco años**, cuando haya obtenido una evaluación excelente o satisfactoria en los cinco últimos años de servicio.

Prof. Manuel GONZÁLEZ
Secretario General a.i.

/Edilsa

¡Estamos listos!